
 CONTRALORÍA GOBIERNO DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ICONONZO

VIGENCIA 2015

IBAGUÉ

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué

**ALCALDIA DE ICONONZO**


EDILBERTO PAVA CEBALLOS  
 Contralor Departamental del Tolima

**Equipo Directivo**

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ  
 Directora Técnica Control Fiscal y Medio Ambiente

**Equipo Auditor**

Olga Lucía Lobo Arteaga  
 Profesional Universitario

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD- 0034 -2018-100

Ibagué,

01 FEB 2018

Señores

**JORGE ENRIQUE GARCIA ORJUELA**-Alcalde Municipal

**REYES CORTES HERNANDEZ**-ExAlcalde Municipal

ICONONZO - TOLIMA

Asunto: Carta de Conclusiones

### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta Anual, a la Alcaldía Municipal de Icononzo vigencia 2015, consistente en la confrontación de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación.

### 2. ALCANCE


La Revisión de la Cuenta Anual de la Alcaldía Municipal de Icononzo, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos: Formato F01- CDT, Movimiento de Efectivo; Formato F02-CDT, Movimiento Cuentas Bancarias, Formato F12-CDT, Boletín de Almacén; Formato F13-CDT- Pólizas de Seguro, Formato F14-CDT, Contratación, Formato F20-CDT Mapa de Riesgos y Formato F23-CDT, Informe Avance Plan de Mejoramiento.

### 3. RESULTADOS DE LA REVISION

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94.4	0.10	9.4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88.9	0.30	26.7
Calidad (veracidad)	55.6	0.60	33.3
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1.00</b>	<b>69.4</b>


Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias	
Con deficiencias	1

 <b>CONTRALORIA</b> <small>GENERAL DE LA REPUBLICA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026
		<b>Versión:</b> 01

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN	4
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	10

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0034

La rendición de la cuenta por parte de la Administración de la Alcaldía en la vigencia 2015, es **Con Deficiencias**, con un puntaje de **69.4**

Esta clasificación se presenta por:

1. **Oportunidad** en la rendición de la cuenta: fue del 9.4% ya que reportó la información dentro de los plazos establecidos. Logrando **un puntaje 0.10** de acuerdo a la ponderación asignada.
2. **Suficiencia:** fue del 26.7% de acuerdo a diligenciamiento de la información en los formatos requeridos. Logrando **un puntaje 0.30** de acuerdo a la ponderación asignada
3. **Calidad:** fue del 33.3% de acuerdo a la veracidad de la información reportada. Logrando **un puntaje 0.60** de acuerdo a la ponderación asignada

### 3.1. FORMULARIO F01 CDT-MOVIMIENTO DE EFECTIVO

#### 3.1.1 CAJA


#### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.1

En el proceso de la revisión del FORMULARIO F01-CDT EFECTIVO, se cotejaron los saldos que figuran en "Caja" de Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2015, arrojando el siguiente movimiento:

(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Bancos	( D ) Saldo Final Bancos (Miles)	Saldo Final (Miles) CHIP	Diferencia (Miles)
1.1.05.01	CAJA	0	0	9627	-9627

Al comparar los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Caja" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2015 con el formulario F01 del SIA, se encontraron diferencias en relación con la cuenta Caja.

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería, Contabilidad y Bancos, causando dilema sobre la información real rendida a este Ente de Control, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0034

### 3.1.2 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

#### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.2

En el proceso de la revisión del FORMULARIO F01-CDT EFECTIVO, se cotejaron los saldos que figuran en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras en Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2015, arrojando el siguiente movimiento:

(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería	( D ) Saldo Final Tesorería (Miles)	Saldo Final (Miles) CHIP	Diferencia (Miles)
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.818.542.003	2818542	2809343	9199


(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Contabilidad	( D ) Saldo Final Contabilidad (Miles)	Saldo Final (Miles) CHIP	Diferencia (Miles)
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3199493	3199	2809343	-2806144

(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Bancos	( D ) Saldo Final Bancos (Miles)	Saldo Final (Miles) CHIP	Diferencia (Miles)
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3199493	3199	2809343	-2806144

Al comparar los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Depósitos en Instituciones Financieras" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2015 con el formulario F01 del SIA, se encontraron diferencias con respecto a esta cuenta.

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería, Contabilidad y Bancos, causando dilema sobre la información real rendida a este Ente de Control, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### 3.1 FORMULARIO F02 CDT-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.3

En el proceso de la revisión del FORMULARIO F02 CDT – Movimiento de Cuentas Bancarias, se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2015, presentando diferencias en la sumatoria y el total de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, así:

#### 3.2.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería	( D ) Saldo Final Tesorería (Miles)	Saldo Final (Miles) CHIP	Diferencia (Miles)
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	2816858163	2816858	2809343	7515

(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Contabilidad	( D ) Saldo Final Contabilidad (Miles)	Saldo Final (Miles) CHIP	Diferencia (Miles)
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	2816858163	2816858	2809343	7515


(S) Código Contable	(C) Nombre de la Cuenta	(D) Saldo Final Bancos	( D ) Saldo Final Bancos (Miles)	Saldo Final (Miles) CHIP	Diferencia (Miles)
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	1515653	1515	2809343	-2807828

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería, Contabilidad y Bancos, causando dilema sobre la información real rendida a este Ente de Control, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### 3.3 FORMULARIO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACEN

#### HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.4

Al revisar el formato F12-CDT Boletín de Almacén, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Almacén, información presentada en la rendición de la Cuenta Anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0034

los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldo y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2015, arrojando las siguientes diferencias:

(C) Tipo de Elemento	(S) Código Contable	(C) Detalle	(D) Saldo Siguiete	Saldo Final (Miles) CHIP	Diferencia (Miles)
EDR	160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	667470585	667471	0
	163501	Maquinaria y Equipo	No registra	0	0
EDB	163503	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	No registra	0	0
EDB	163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	262180055	152618	109562
EDR	164027	Edificaciones Pendientes de Legalizar	368772789	368773	-1
EDR	164513	Acueducto y Canalización	183789020	183789	0
EDR	165501	Equipo de Construcción	485859	486	0
EDR	165502	Armamento y Equipo Reservado	100000	100	0
EDR	165506	Equipo de Recreación y Deporte	4500000	4500	0
EDR	165511	Herramientas y Accesorios	4600000	4600	0
EDR	165590	Otra Maquinaria y Equipo	147490029	147490	0
EDR	166590	Otros Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	63472663,3	63664	-191
EDR	167002	Equipo de Computación	98233547	98234	0
EDR	167590	Otros Equipo de Transporte	818930000	825030	-6100
EDR	168090	Otros Equipos Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	1773251	16818	-15045

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y Contabilidad, causando dilema sobre la información real rendida a este Ente de Control, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### 3.5 FORMATO F-13 PÓLIZAS DE SEGURO


Se observó que la Alcaldía constituyó las pólizas de amparo de fondos y bienes, en caso de presentarse cualquier eventualidad.

### 3.6 FORMATO F.14 CONTRATACION

#### OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.5

La información reportada por el sujeto de control a través del aplicativo SIA, se observó que en el año 2015 suscribió 209 actos contractuales por el valor de \$5.305.750.978, de los cuales tienen numeración repetida los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 pero



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

con clase diferente, contratista y objeto. No fueron registrados los números 171, 181, 188 y 190. Así mismo, durante esta vigencia se presentó adición a 46 contratos por valor de \$264.166.708.

Así mismo, se constató mediante verificación en el portal de contratación, que la Alcaldía, publicó los 209 contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, dando cumplimiento a la Circular Externa No.1 del 21 de junio de 2013, emanada de la Dirección General de Colombia Compra Eficiente y al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

### 3.7 FORMULARIO F20-CDT-MAPA DE RIESGOS

El Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, en su artículo 4º para la implementación del Modelo Actualizado se tendrán en cuenta que las entidades creadas dentro del año anterior a la publicación del presente decreto, implementaran la fase III (6 meses), en el cual el componente administración del riesgo busca tres elementos básicos para su desarrollo como son la política de administración del riesgo, identificación del riesgo y análisis y valoración del riesgo.


Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas de la Alcaldía, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

### 3.8 FORMULARIO F21-CDT- LITIGIOS Y DEMANDAS

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.6

Al comparar el valor total del cuadro de las demandas, información presentada en la rendición de la Cuenta Anual, correspondiente al formato F21-CDT para la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2015, arroja el siguiente resultado:

Código	Nombre	(D) Valor Demandas	Saldo Final (Miles) CHIP	Diferencia (Miles)
2.7.10	Provisión para Contingencias	519000000	No registra el rubro	-519000
2.7.10.05	Litigios y Demandas	519000000	No registra el rubro	-519000

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026
		<b>Versión:</b> 01

0034

El comparativo arroja una diferencia en la subcuenta de litigios por valor de \$-519000 miles, al no reportar la Alcaldía en el CGN este rubro.

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre las áreas de Jurídica y Contabilidad, causando dilema sobre la información real rendida a este Ente de Control, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### **3.9 FORMATO F23-CDT- INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**

Este Organismo de Control, hace más de cinco años no ha efectuado procedimientos de control fiscal a la Alcaldía, por consiguiente no hay acciones suscritas para realizarle seguimiento y cumplimiento de éstas.

### **4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", **NO SE FENECE**, debido a las inconsistencias encontradas en los Formularios que anteceden y motivos de hallazgos, como a continuación se relacionan en el Hallazgo Administrativo con incidencia Sancionatoria:

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No.1**

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 del 2013 y se iniciará un Proceso Administrativo Sancionatorio, por las inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron registrados en los Formularios de la Cuenta Anual vigencia fiscal 2015 rendidos en el aplicativo SIA al ser confrontados con el CGN y de acuerdo a las objeciones presentadas al informe preliminar, tales como:


Formato F01 CDT Movimiento de Efectivo "Caja"

Formato F01 CDT Movimiento de Efectivo "Depósitos en Instituciones Financieras"

Formato F02 CDT Movimiento Cuentas Bancarias

Formato F12-CDT Boletín de Almacén

Formato F21-CDT Litigios y Demandas

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

Es de aclarar, que el ExAlcalde, no presentó objeciones al informe preliminar, teniendo en cuenta que ésta correspondía a su período de gobierno y a pesar de haber culminado no lo exime de esta responsabilidad de haber estado pendiente de la Rendición de la Cuenta Anual con respecto a la integridad y veracidad de la información presentada a la Contraloría Departamental del Tolima y reportada en los aplicativos; por lo tanto al no dar respuesta está aceptando las falencias plasmadas en el informe preliminar.

No obstante a lo anterior, se inobservó lo establecido en el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 254 de 2013, que textualmente dice: "*FORMA DE RENDICIÓN. ... Los representantes legales son responsables por la fiabilidad, integridad y veracidad de la información presentada a la Contraloría Departamental del Tolima y reportada en los aplicativos. En consecuencia, les corresponderá mantener actualizada la información ante el Ente de Control, en lo referente a los funcionarios asignados para cumplir con la rendición de cuentas e informes a través de este medio, además certificarán de forma electrónica la veracidad de la información suscrita por el Representante legal, el contador o revisor fiscal, según sea el caso.*


Sin embargo, la Administración Municipal actual presentó objeciones al informe preliminar el 28 de diciembre de 2017, en forma incompleta y por fuera del término establecido, allegando únicamente objeciones a los Formatos F01, F02 y como único soporte presenta el Libro Auxiliar de Caja Principal de Enero a Diciembre de 2015 de la Oficina Servicios Públicos Icononzo, a lo cual este Organismo de Control confirma las observaciones de los anteriores Formatos mencionados, de acuerdo a lo determinado en la **Conclusión de la comisión de auditoría** consignada en la **RESPUESTA CONTROVERSIA INFORME PRELIMINAR.**

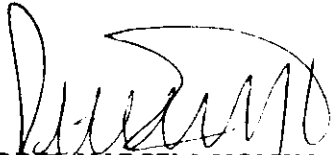
Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de Planes de Mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la Ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en la calle 11 entre carreras 2 y 3 de Ibagué.

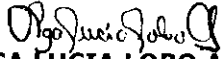
Cordial Saludo,

  
**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ESTADO	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026



Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Auditor: **OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA**  
Profesional Universitario